

## **CÓMITE DE FUTBOL DE LA ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS DEL COLEGIO SANTA CLARA.**

### **Resolución N<sup>o</sup> 02/2023.-**

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés estando reunidos los miembros del Comité de Futbol de la Asociación de Ex Alumnos del Colegio Santa Clara ADESAC y recibido la planilla de juego y el informe del área de cobros se expone cuanto sigue:

Previo estudio de los antecedentes, el Comité resuelve plantear lo siguiente:

### **CUESTIÓN:**

Elevado todos los antecedentes corresponde analizar la situación planteada. En el partido disputado entre los equipos de CAT 17 Vs. Portugal correspondiente a la primera fecha del torneo Apertura 2023, en la categoría A, se presentó protesta formal en contra de Martin Rojas perteneciente a Portugal por la supuesta trasgresión del artículo 63, el cual exige que todos los jugadores que serán parte del juego firmen la planilla.

El Comité manifiesta lo siguiente:

Que, analizado los siguientes documentos presentados en ésta causa y otros, a saber:

- a) Protesta presentada por CAT 17.
- b) Informe de la mesa de veedores.
- c) Planilla del partido disputado.

*Manifestamos que: Luego de analizar el informe presentado por la mesa de veedores en la que se expresa cuanto sigue: “En dicho encuentro, el jugador Martin Rojas, perteneciente a Portugal, firmó la planilla de juego, en tiempo y forma, pero en un casillero que no le correspondía a su nombre. La situación fue aclarada por el jugador en cuestión a nuestra mesa, para que se tenga en cuenta el error involuntario. Es nuestro informe para lo que hubiere lugar”.*

*Y luego de verificar la planilla de juego, se puede constatar que el jugador Martin Rojas firmó la planilla, por lo que no existe incumplimiento del reglamento que haga posible la aplicación de una sanción deportiva.*

En vista a todo lo manifestado:

**EL COMITÉ DE FUTBOL  
RESUELVE:**

- 1) **MANTENER** el resultado en cancha en vista a que no se incumplió el reglamento vigente.
- 2) **COMUNÍQUESE** y archívese.

FIRMANDO AL PIE TODOS LOS MIEMBROS DEL COMITÉ.

**GUILLERMO RADICE  
GUIDO TOMASSONE  
HÈCTOR GARCIA  
DAVID ESPINOLA  
JAVIER CAZAL  
MATHIAS GODOY  
ADOLFO MORINIGO  
MARCELO FABIO**